Al Virrey del Pe. y que se baco
para que yo haga merced del Quien
mi voluntad fuere. Lo qual todo quiero
y mando que se guarde y cumpla no
obstante que el Pe. o su
la nueua mente al presentado su consul
ta con sesion y titulaciones de
los ultimos millones conquistados
y no se me hizieron ora mandado
al presentar el Pe. oficio a aces de la
concesion y titulaciones sin embargo
de qualesquier prematicas leyes ordenanzas
fueros derechos ordenanzas usos y costumbres
que haya y sea en contrario a la qual
dossa que se mon tto de dea o ser puesta
que para en quanto al tocar dio poder so
bre todo el mando en fuerza bigor
ar en lo demas dada en la villa de lid
sie a tres de enero de mil
y seiscientos y ocho años = Yo el Rey = Por
mandado de molina y Salazar secretario de
su Magd. y nuestro Se. Lo firmaron por mandado
Don alonso de agreda y registrado Juan de
Ola de Vergara y Gonzalez Juan de Ola de Vergara

Maeda

Recepi el testimonio original
de Valladolid 4